



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-027-2022 – 14 de julio de 2022

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la vigésima tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el dieciséis de junio de dos mil veintidós.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-3.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital	No. Certificado	Fecha
R49WVDExgiVCbd14HkJnYhk+5YSIgD4cyCAB MgaJFhntG1RbdsonIKcWlyQhS9a6hpvt9p7IAej CE+srMpEYhQcFgYY58AUuPbpulKOVXdj8sY 1bQYA3Un4Qe9gCGy0c/bWLP7H9lkVRZZDQ5 SwrOzKK4SoLOPZAlwdbgCHh3k3eve8z7stSVf L4kHe7KAbLxLUSjmFhY320T7I/AzvbrD5sOZh vY72yipXtqsttQKmA HunvUS75Dz56w5JytBzF8 sKK6w3lhRUC5af12xPW8mx2TSCi2cAOYLpFU jecZJ4amrASCem1/2L9vy6G5ibRsDPPDoOeR OphRNgb/XM7vw==	00001000000510304919	jueves, 14 de julio de 2022,05:59 p. m. KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA
AakNCUSidkJKYfxRyyhEfKSUB9j/vZJdcXpRRr cLRQoW3FRy3Ghoy4pr+Mk1ZOlnFcsc3Cz+kZ kLb9E4C69C1N+IsQWamsX/2N9uEaqxrnI1IA/ Ax+V8B0gilWTPLxbz+5DvS9ttpGGQani35bvH vDJnnDOXMxt1X2pEFiCvUd4WD3b0xVGQKW Ac4p63BJDUrNUMVyOS7DYWmE9ldGonUzp+ epcg5A+uNtX99Cme6+6pWMX31zM9qfJ8F0q2 UboHT/2yoaX7KllgMxD79lig9bDKvul8SaYWuR sE0D/szB3+bWdEmEU7ROUWfvT0I3teKY5Q 0NvSCgfc/DiuClu3A==	00001000000511731923	jueves, 14 de julio de 2022,05:23 p. m. FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**23ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Hoy, dieciséis de junio de dos mil veintidós, siendo las trece horas con diez minutos, celebramos la sesión ordinaria número veintitrés del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Jurídicas (sic) [Regulatorias] de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico quien dará fe respecto de los Comisionados que se encuentran presentes en esta sesión.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión todos los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; José Eduardo Mendoza Contreras; Ana María Reséndiz Mora y Alejandro Faya Rodríguez.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. En este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o quisieran hacer alguna modificación a la misma?

No advierto que quieran hacer modificaciones, por lo que inicio su desahogo.

Como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la vigésima primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el dos de junio de dos mil veintidós.

Si no tienen comentarios, les pediría que expresaran si están de acuerdo en su aprobación.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acta correspondiente a la [vigésima primera] sesión [ordinaria] de Pleno celebrada el dos de junio de dos mil veintidós.

BGHR: Como segundo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre TU INV Parque Urbano, S. de R.L. de C.V.; Industrias Turísticas INDETU, S.A. de C.V.; y Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V., que corresponde al expediente CNT-[0]43-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada] Presidenta.

La operación consiste en la asociación entre [TU INV] Parque Urbano, [S. de R.L. de C.V. ("TU INV")], [Industrias Turísticas] INDETU, [S.A. de C.V. ("INDETU")] [REDACTED] B [REDACTED] y [Mota-Engil Turismo, S.A. de C.V.] "MET", como los tengo definidos en el proyecto, para el desarrollo de un proyecto inmobiliario [REDACTED] B [REDACTED], en los predios identificados también en el proyecto (que me referiré a estos como, los "Inmuebles") [REDACTED] B [REDACTED]

Para llevar a cabo la operación las partes realizan una serie de operaciones (sic)... [REDACTED] B [REDACTED] que ahí están descritas en el proyecto de resolución.

La operación cuenta con cláusula de no competir.

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] por lo que se considera que esta operación no afecta la competencia y sugiero su autorización.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-043-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como tercer punto de la Orden del Día, tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.; Aerovías de México, S.A. de C.V.; AIMIA Holdings UK Limited y AIMIA Holdings UK II Limited, que corresponde al expediente CNT-050-2022 y cedo de nueva cuenta la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

Eliminado: 4 renglones y 25 palabras.

AFR: Gracias.

La operación consiste en el incremento de la participación accionaria de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. ["GAM"] en la sociedad denominada PLM Premier, S.A.P.I. de C.V. ["PLM"], hasta llegar a [B] en la manera y forma en que se describe en el proyecto de resolución.

[B]

La operación no cuenta con análisis de no competir.

La operación [B]

Actualmente, GAM tiene una participación aproximada del [B] en PLM [B] con AIMIA, que es el otro notificante. Sin embargo, [B]

La Sociedad Objeto es la propietaria y operadora del programa de lealtad de Viajeros Frecuentes de Grupo Aeroméxico, [S.A.B. de C.V.], que se denomina *Club Premier*. Este programa otorga distintos incentivos a sus socios.

[B] Sin embargo, considero que es poco probable que la adquisición del [B] de PLM por parte de GAM afecte el proceso de competencia ya que: [i] la relación entre estas sociedades es preexistente a la operación notificada, [ii] PLM [B] [iii] Grupo Aeroportuario.... Grupo Aeroméxico S.A.B. de C.V. [B] [iv] [B] Y, en términos generales, [B] Y, en este sentido... y también considerando que Aeroméxico ya participaba con [B] capital en la subsidiaria que es objeto de la adquisición.

Por todo esto considero que, la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y sugiero su autorización.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-050-2022, en los términos del proyecto de resolución.

Eliminado: 1 párrafo, 3 renglones y 108 palabras.

BGHR: Como cuarto y último punto de la Orden del Día tenemos un Asunto General, que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 380 y adiciona el 380 Bis al Código de Comercio y cuyo número de expediente es el OPN-005-2022. Y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el proyecto que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Se somete a consideración del Pleno de esta Comisión una opinión en materia de libre concurrencia y competencia económica sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 380 y adiciona el artículo 380 Bis al Código de Comercio, que fue publicada el primero de marzo de dos mil veintidós en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, esta se turnó a la Comisión de Economía Comercio y Competitividad de la Cámara Baja para su análisis y dictaminación.

De conformidad con el primer párrafo de la exposición de motivos de la Iniciativa tiene como objetivo establecer un esquema de pago justo para la comercialización de los bienes y servicios que ofrecen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Mipymes en México. Esta propuesta está diseñada para apoyar a emprendedoras y emprendedores a crear y/o consolidar sus empresas, así como para contribuir a la reactivación económica del país, tras la crisis generada por las medidas sanitarias para mitigar la propagación del Covid-19.

No obstante a esa expresión, el proyecto propone considerar que la Iniciativa dada su inflexibilidad, podría impedir o distorsionar el proceso de libre concurrencia y competencia económica, dado que limita la capacidad de competir de las Mipymes y dificulta su acceso a los mercados, así como genera para estas costos de transacción mayores.

En este sentido, se propone recomendar no aprobar la Iniciativa.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la opinión presentada y de la cual ya tenemos también el proyecto?

Y si nos es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Sí, solo comentar que hubo algunos comentarios de engrose y estoy de acuerdo con los enviados por mis colegas Comisionados.

Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir la opinión en los términos expuestos.

BGHR: No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las trece horas con diecinueve minutos del dieciséis de junio de dos mil veintidós.

Gracias.